

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IÑIGO BARANDIARAN BENITO, diputado por Gipuzkoa perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

Con fecha 30 de diciembre de 2017 se produjo un atropello mortal en el apeadero de Legazpi, Gipuzkoa, de una joven llamada D^a Idurre Aldabaldetrekú, al cruzar la vía del tren por el lugar indicado para ello. Este fatal accidente es consecuencia de la falta de medidas de seguridad específicas que evitaran el riesgo de atropello, advertido ya con anterioridad por el Ayuntamiento de la citada localidad.

El artículo 71 y concordantes de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre (así como su norma de desarrollo, Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios), contemplan la existencia de una "Comisión de investigación de accidentes ferroviarios, que si bien ha sido tachada por recientes actuaciones de la Unión Europea como órgano carente de la suficiente garantía de independencia frente a la administración de la que depende, y a la que dirige de forma principal su actividad a la hora de evaluar las causas de los siniestros graves, debiera actuar en supuestos como el que nos ocupa y también por la advertencia y prevención de riesgos explícitos para la seguridad de los usuarios del servicio.

Por ello:

1.- ¿Existe alguna investigación de la CIAF respecto del accidente ferroviario ocurrido en Legazpi el 30 de diciembre de 2017? De ser afirmativo, ¿cuáles son las conclusiones de dicha investigación?

2.- ¿Existe algún estudio o antecedente de investigación previa sobre la seguridad de la estación de Legazpi? De ser afirmativo, ¿en qué consiste y cuáles son las conclusiones?

3.- ¿Cuáles son las actuaciones conducentes a prevenir las situaciones de riesgo de seguridad que piensa acometer en la estación ferroviaria de Legazpi?

Madrid, Congreso de los Diputados a 11 de enero de 2017



Fdo. Iñigo Barandiaran Benito